

REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE CALAVERAS



Borrador del PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES

Código de Elecciones (E.C.) 4005 (a) (10) (I)

Actualizado: 13 de septiembre de 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
Descripción general	3
Voto por correo	4
Centro de votación y lugares para entregar las boletas	4
Tecnología para la votación	6
Impacto fiscal	6
Conclusión.....	7
SECCIÓN 1 - PLAN DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL VOTANTE	8
Requisitos generales.....	8
Educación y difusión con las comunidades con discapacidades y de minorías lingüísticas	11
SECCIÓN 2 - PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES - MODELO DE CENTRO DE VOTACIÓN	13
General	13
Acceso a la boleta	13
Elementos esenciales del centro de votación	14
Elementos esenciales de las cajas para entregar las boletas.....	17
Mapas de ubicación de los centros de votación y de las cajas para entregar las boletas	17
Consideraciones adicionales	17
Apéndice A	19
Apéndice B	21
Apéndice C	22
Apéndice D	24
Apéndice E	25
Apéndice F	26
Apéndice G	27

INTRODUCCIÓN

Descripción general

En 2016, California codificó un cambio drástico en la ley electoral al adoptar la Ley de Votación Flexible. El proyecto de ley del Senado 450 autorizó al Condado de Calaveras (y a otros 13 condados) a llevar a cabo cualquier elección enviando todas las boletas por correo con centros de votación a partir de 2018. Los condados que no forman parte de ese grupo de 14 condados están autorizados a adoptar el modelo de la Ley de Votación Flexible en 2020. El Registro de Votantes del Condado de Calaveras optó por adoptar el modelo de la Ley de Votación Flexible en 2020.

En 2002 se enmendó la ley estatal para permitir que los votantes se inscriban al voto por correo permanente. Desde entonces, el número de votos por correo ha aumentado constantemente, y alcanzó el 72% de los votantes inscritos del condado para la elección general de 2018.

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras estableció un Comité Asesor combinado de Accesibilidad al Voto y un Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística en abril de 2017, que se reúne cada trimestre. Este comité combinado se estableció para proporcionar comentarios cruciales al Registro de Votantes del Condado de Calaveras y seguirá siendo un elemento fundamental de la administración de las elecciones en el Condado de Calaveras.

La Ley de Votación Flexible exige que el Registro de Votantes del Condado de Calaveras elabore un borrador del Plan de Administración de Elecciones. El plan tiene el objetivo de abarcar todas las esferas posibles; representar los comentarios de varias partes interesadas y grupos de interés, y de miembros de la comunidad, incluidas nuestras comunidades que hablan otros idiomas o con discapacidades. El Registro de Votantes del Condado de Calaveras planea llevar a cabo varias reuniones de consulta pública para recibir comentarios por parte de representantes y defensores de las comunidades de habla hispana y comunidades con discapacidades. Ambas reuniones se llevarán a cabo en la sala Cheseborough de la Biblioteca San Andreas en 1299 Gold Hunter Road, San Andreas, CA 95249. La reunión para la comunidad de habla hispana está programada para el 23 de agosto de 2019 a las 3 p. m. y para la comunidad con discapacidades el 26 de agosto de 2019 a la 1 p. m. en el mismo lugar.

El periodo de comentario público para el borrador del plan de administración comenzará el 5 de agosto de 2019 y se cerrará el 12 de septiembre de 2019 a las 5:00 p. m., superando los 14 días que exige la Ley de Votación Flexible. Se llevará a cabo una audiencia pública con aviso a las 10:00 a. m. el 13 de septiembre de 2019 en la Biblioteca del Condado de Calaveras en la sala Cheseborough, ubicada en 1299 Gold Hunter Road, San Andreas, CA 95249, como lo exige la Ley de Votación Flexible, para permitir que la comunidad comente públicamente el plan.

El Plan de Administración de Elecciones tiene el objetivo de proporcionar la información necesaria a los votantes del Condado de Calaveras sobre la implementación de la Ley de Votación Flexible. Por ello, con el presente documento describimos el proceso de votación por correo (vote by mail), los lugares propuestos como centros de votación, los lugares para entregar las boletas, la nueva tecnología que se implementará y una descripción de nuestro plan de educación y difusión para el votante.

Voto por correo

De acuerdo con la Ley de Votación Flexible, se enviará una boleta por correo a todos los votantes inscritos 29 días antes de la elección con un sobre con franqueo pagado para devolver la boleta. Los votantes pueden solicitar que se les envíe un fax de la boleta en español, para usarla como referencia al votar. Los votantes con discapacidades, así como los votantes en el extranjero, el personal militar y sus cónyuges, pueden beneficiarse de nuestro sistema de acceso remoto para voto por correo, que permite que los votantes calificados tengan acceso y marquen su boleta en un formato legible en pantalla con una computadora personal. Pueden imprimir la boleta y enviarla por correo.

Centro de votación y lugares para entregar las boletas

La Ley de Votación Flexible establece criterios definitivos sobre los sitios/las ubicaciones de los centros de votación y las cajas para entregar las boletas. La ley exige que los centros de votación y los lugares para entregar las boletas sean accesibles para los votantes con discapacidades, estén cerca de centros poblados, transporte público y cerca de las comunidades de bajos ingresos y con idiomas minoritarios.

El centro de votación y los lugares para entregar las boletas serán elegidos en consulta con el Comité Asesor de Accesibilidad al Voto y el Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística. Además, se utilizará el software de mapeo del Sistema de Información Geográfica (Geographic Information System, GIS), los Datos del Censo de Estados Unidos, el historial de votantes y cualquier otro dato fácilmente disponible para garantizar que las ubicaciones estén en una proximidad adecuada para los votantes.

En el momento en que se publicó el borrador del Plan de Administración de Elecciones, el Registro de Votantes del Condado de Calaveras anticipó que los centros de votación 1 y 2 se ubicarán en las comunidades de San Andreas y Valley Springs. Se espera que los centros de votación 3 y 4 se encuentren en las comunidades de Angels Camp y Mokelumne Hill. Se prevé que las cajas para entregar las boletas se encuentren en las comunidades de San Andreas, Angels Camp y Valley Springs (las fechas y los horarios se detallan en el Apéndice C). El día de las elecciones, los votantes también pueden depositar su boleta en cualquier centro de votación o centro de asistencia electoral. Las fechas y los horarios se detallan en el Apéndice A.

Centros de votación: Los centros de votación funcionarán de manera similar a los lugares de votación, y permitirán a los votantes emitir sus boletas en persona, ya sea en papel o por medio de un dispositivo accesible de marcación de boletas. Sin embargo, a diferencia de los lugares de votación, los votantes pueden emitir sus boletas, o solicitar y recibir boletas de reemplazo en cualquier centro de votación en todo el condado. Los votantes también podrán registrarse para votar o actualizar su registro en cualquier centro de votación. Los votantes que no se hayan registrado antes del cierre de los 14 días del registro, podrán Registrarse Condicionalmente para Votar (Conditionally Register to Vote, CVR) en cualquier centro de votación y emitir una boleta provisional hasta el día de las elecciones.

Los centros de votación tendrán acceso seguro al Sistema de Gestión de Elecciones del condado, lo que permitirá al personal del centro de votación verificar, en tiempo real, el estado de votación de cada votante. Los centros de votación estarán equipados con un mínimo de tres dispositivos

accesibles de marcación de boletas. Todos los centros de votación cumplirán con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, y el personal de las elecciones estará presente para ayudar a los votantes con necesidades específicas.

Se implementarán planes de seguridad y contingencia para evitar la interrupción de la votación y para garantizar que la elección se lleve a cabo adecuadamente. Cuando los centros de votación no estén en funcionamiento, el sitio y el equipo estarán protegidos mediante protocolos de seguridad probados y establecidos, como sellos a prueba de manipulaciones e instalaciones de almacenamiento seguro. En el Apéndice B se proporciona una muestra del plano de distribución del centro de votación.

Fórmula del centro de votación: Los centros de votación se abrirán en secuencia, con un mayor número de centros de votación en funcionamiento a medida que se acerque la elección. Los primeros dos centros de votación abrirán diez días antes de la elección, y dos centros de votación adicionales estarán en pleno funcionamiento a partir del tercer día antes de la elección.

El número de centros de votación se basa en una estimación de 30,444 votantes inscritos para las elecciones de marzo de 2020; este es un aumento del 5% con respecto a las elecciones primarias de junio de 2018.

Los centros de votación 1 (San Andreas) y 2 (Valley Springs) estarán abiertos de 8 a. m. a 5 p. m. diez días antes de la elección, incluidos los fines de semana y días festivos, y el día de las elecciones abrirán de 7:00 a. m. a 8:00 p. m.

Los centros de votación 3 (Angels Camp) y 4 (Mokelumne Hill) estarán abiertos de 8 a. m. a 4 p. m. tres días antes de la elección, incluidos los fines de semana y días festivos, y el día de las elecciones abrirán de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. Los lugares y horarios de los centros de votación se detallan en el Apéndice A.

No habrá menos de cuatro trabajadores electorales en cada centro de votación. De acuerdo con el Código Electoral 14201, el condado hará un esfuerzo de buena fe para reclutar trabajadores electorales que hablen español con el fin de proporcionar asistencia lingüística en cada centro de votación.

Lugares de asistencia electoral: En un esfuerzo por brindar un mejor servicio a los votantes rurales, tres ubicaciones adicionales estarán abiertas el día de las elecciones de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. Las ubicaciones provisionales serán en Arnold, Copperopolis y West Point. Estas ubicaciones tendrán miembros del personal y no están destinadas a actuar como un centro de votación de servicio completo. Los lugares de asistencia electoral podrán aceptar boletas de voto por correo, responder preguntas de los votantes y ayudar a los votantes a completar su boleta si se solicita asistencia. Por lo menos dos miembros del personal colocarán las boletas recibidas en estos lugares dentro de una caja y las llevarán al Departamento de Elecciones al final de la noche de la elección.

Cajas para entregar boletas electorales: Se requiere al menos una caja para entregar boletas electorales por cada 15,000 votantes inscritos en el condado, por lo cual se calcula un total de 3 cajas para entregar las boletas para las elecciones primarias de marzo de 2020. Estas cajas para entregar las boletas estarán disponibles a más tardar 28 días antes del día de las elecciones, durante el horario laboral habitual. Una caja para entregar las boletas afuera del Centro de

Gobierno del Condado de Calaveras estará abierta las veinticuatro horas del día con acceso en automóvil. El Centro de Gobierno del Condado de Calaveras está ubicado en 891 Mountain Ranch Road, San Andreas, CA 95249.

Las listas y los mapas de los centros de votación, los lugares de asistencia electoral y las ubicaciones de las cajas para entregar boletas propuestos se incluyen en los apéndices A y C adjuntos.

Tecnología para la votación

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras implementará el sistema de votación Verity 3.0.1 de Hart Intercivic, Inc. para las elecciones primarias de marzo de 2020. La implementación de Verity incluirá un mínimo de tres dispositivos accesibles de marcación de boletas (Verity Touch Writer), al menos un dispositivo de imágenes de boleta digital seguro en persona y una urna para boletas (Verity Scan) en cada centro de votación, así como la impresión móvil de boletas (Mobile Ballot Printing, MBP), lo que permitirá al Registro de Votantes del Condado de Calaveras imprimir boletas a solicitud en los centros de votación.

Cada centro de votación tendrá una red de computadoras portátiles que se vincularán con el Sistema de Gestión de Información Electoral (Election Information Management System, EIMS) del Registro de Votantes del Condado de Calaveras a través de una conexión segura de Red Privada Virtual (Virtual Private Network, VPN). El EIMS está conectado a la base de datos de registro de votantes administrada por el Estado de California (VoteCal); esto proporcionará acceso a los datos del Registro de Votantes, lo cual permitirá que el personal del centro de votación identifique el registro y el estado de cada votante en tiempo real.

En la oficina del Registro de Votantes del Condado de Calaveras, el personal utilizará la Verity Central Scan, que incluye nuevos escáneres de última generación para escanear boletas en Central Count con capacidades de captura de imágenes para permitir una adjudicación sencilla de boletas. Verity Central es una poderosa aplicación diseñada con el fin de administrar la operación central de escaneo de boletas, que permite escanear y revisar boletas para resolver problemas de votos escritos y de intención de los votantes, y emitir registros de votos a un vDrive seguro para la tabulación en Verity Count.

Además, el Registro implementará el sistema Live Remote de acceso remoto para voto por correo para quienes soliciten una boleta de voto por correo, y para aquellos que deseen consultar la guía Americans with Disabilities Act Accessible Voter Information Guide (VIG) en línea.

Impacto fiscal

En este momento se desconoce el impacto fiscal exacto de la Ley de Votación Flexible y los mandatos legislativos relacionados. Se estima que el costo es comparable al costo de realizar una elección en un lugar de votación. Los costos iniciales para implementar la Ley de Votación Flexible serán significativos; sin embargo, serán reembolsables a través de fondos del Estado. Se espera que los costos corrientes para futuras elecciones sean responsabilidad del condado y que sean relativamente similares a los costos electorales actuales.

Las elecciones primarias de marzo de 2020 serán las primeras de este tipo en el Condado de Calaveras, no solo en términos del nuevo modelo de elección del centro de votación, sino que también existe el potencial de una nueva legislación. El efecto combinado de estas nuevas leyes que entran en vigor al mismo tiempo que unas elecciones primarias presidenciales puede aumentar los costos electorales para los condados de todo el estado. Los gastos adicionales incurridos debido a la legislación pendiente no deben interpretarse erróneamente como gastos asociados al SB450.

La inscripción el mismo día ya tiene un impacto significativo en el pedido de boletas para una elección, ya que hace que sea más difícil anticipar la participación de los votantes. Las elecciones presidenciales primarias intensifican esto porque las boletas se ordenan por partido según el registro, aproximadamente 60 días antes de una elección. Teniendo esto en consideración, la Ley de Votación Flexible proporciona un ahorro de costos al utilizar la tecnología de votación a solicitud. El Registro de Votantes del Condado de Calaveras podrá imprimir la boleta en el momento en que el votante solicite la boleta, y esto reducirá el riesgo de quedarse sin boletas y el costo de ordenar boletas en exceso, lo cual garantiza que haya una cantidad suficiente de cada partido disponible en cada centro de votación.

Inicialmente, la Ley de Votación Flexible incurrirá en gastos iniciales que pueden aumentar los gastos electorales a corto plazo. Los centros de votación estarán abiertos por más tiempo y serán atendidos por empleados del condado a tarifas por hora más altas que las de los trabajadores electorales tradicionales. El personal del centro de votación también requerirá capacitación adicional para gestionar la complejidad y los requisitos tecnológicos de los centros de votación.

La creación inicial de varias conexiones seguras entre los centros de votación y la base de datos del Registro de Votantes del Condado generará un aumento de los gastos debido al nuevo equipo, la configuración, las pruebas y la asistencia. Sin embargo, se espera que a largo plazo el impacto financiero de la implementación de la Ley de Votación Flexible sea igual o menor que el costo de un modelo tradicional de lugar de votación.

Conclusión

La Ley de Votación Flexible de California es la mejora más significativa en el proceso de votación en la historia de California. La implementación exitosa de este nuevo método de llevar a cabo elecciones brinda varios beneficios y oportunidades a los votantes del condado y a las jurisdicciones participantes. Los distritos escolares, los municipios y los distritos especiales se benefician por medio de una mayor eficiencia, resultado del nuevo modelo electoral del centro de votación. El nuevo modelo electoral tendrá el efecto positivo de aumentar la participación de los votantes, proporcionar una mayor accesibilidad a los votantes con discapacidades, mejorar nuestros sistemas y tecnología de votación, y fortalecer la seguridad de nuestra infraestructura electoral.

La oficina del Registro de Votantes del Condado de Calaveras está entusiasmada con las numerosas mejoras reservadas para los votantes del condado. Esperamos continuar ofreciendo elecciones precisas, transparentes y justas que brinden a los votantes del Condado de Calaveras plena confianza en el proceso electoral.

SECCIÓN 1 - PLAN DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL VOTANTE

Requisitos generales

1-A Presencia comunitaria para educar a los votantes sobre la Ley de Votación Flexible *§4005(a)(10)(I)(i)(III)*

La presencia comunitaria del Registro de Votantes del Condado de Calaveras proporcionará información sobre la Ley de Votación Flexible directamente a los votantes con una amplia variedad de eventos. El objetivo del Registro de Votantes es coordinarse con nuestros socios de la comunidad y con el Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística con el fin de identificar oportunidades para educar a nuestros votantes, ofrecer demostraciones del equipo para la votación y explicar cómo solicitar y obtener una boleta accesible. El Registro del Condado hará todo lo posible para llegar a todas las áreas del condado. Los votantes tendrán muchas oportunidades para aprender sobre la Ley de Votación Flexible y sus opciones de votación, que pueden incluir lo siguiente:

- 1) Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/ Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística
 - a. Las reuniones incluirán demostraciones del sistema de votación y actualizaciones informativas.
 - b. El desarrollo del material con los miembros del Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/ Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística se presentará para su distribución dentro de sus comunidades.
- 2) Presentaciones para diferentes públicos que pueden incluir:
 - a. Asociaciones de vecinos
 - b. Junta de supervisores del condado
 - c. Concejo de la ciudad y secretario de la ciudad de Angels Camp
 - d. Funcionarios electos
 - e. Ayuntamientos
 - f. Juntas de distritos escolares
 - g. Juntas de distritos especiales
 - h. Comités centrales del condado y comités políticos
 - i. Organizaciones filantrópicas (como Soroptimist, Rotary, Lions Club)
 - j. Bibliotecas públicas del Condado de Calaveras
 - k. Instalaciones de enfermería/vivienda asistida

El Apéndice G incluye una lista provisional de eventos donde se compartirá públicamente información sobre la Ley de Votación Flexible.

1-B El uso de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, los periódicos, la radio y la televisión con el fin de informar a los votantes sobre la disponibilidad de una boleta para voto por correo en un formato accesible y el proceso para solicitar dicha boleta. *EC §4005(a)(10)(I)(i)(II), §4005(a)(10)(I)(i)(VIII)*

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras proporcionará información sobre cómo obtener una boleta electoral para voto por correo en un formato accesible y el proceso para solicitar dicha boleta utilizando los medios y métodos descritos en la Sección 1 - A de este documento, y también puede incluir lo siguiente:

- 1) Televisión local: TV de acceso público del Condado de Calaveras (Calaveras County Public Access TV)
- 2) Periódicos: The Valley Springs News, The Calaveras Enterprise, The Union Democrat, The Pine Tree & The Mountain Chronicle, Sierra Sentinel y Copper Gazette
- 3) *Estaciones de radio:
 - a. KQBM 90.7
 - b. KVMR 99.5
 - c. KZSQ 92.7
 - d. KKBN 93.5
 - e. KVGC 96.5/1340 AM
 - f. KRVR 105.5
 - g. KBYN 95.9 (español)
 - h. KCFA 106.1/106.7/105.7 (español)
 - i. KMPO 88.7 (español)
 - j. KGRB 94.3 (español)
- 4) Cine West Angels Theatre: Anuncio de cine “Antes de la película”
- 5) Redes sociales y sitio web del departamento (Facebook: [@CalaverasCountyClerkRecorder](#), Twitter: [@CalaverasCR](#), sitio web: [elections.calaverasgov.us](#))
- 6) Contacto con grupos como socios comunitarios, organizaciones de defensa de la discapacidad, funcionarios electos, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones comunitarias y funcionarios de información pública. El Apéndice G incluye una lista de grupos/organizaciones/agencias que la oficina del Registro planea contactar para asociarse.
- 7) Departamentos del condado (como el Departamento de Salud y Servicios Sociales y Servicios para Veteranos)
- 8) Anuncios de servicio público, ampliamente distribuidos a todos los medios de comunicación que sirven al condado

* Los residentes del Condado de Calaveras reciben el servicio de estaciones de radio regionales que se encuentran fuera del condado y que también sirven a los condados vecinos de Amador y Tuolumne. El Condado de Calaveras se comunicará con las estaciones de radio locales; cualquier uso de los medios de comunicación locales debe tener en cuenta que una gran parte del público será de los condados vecinos mencionados anteriormente. Durante la elaboración de este Plan de Administración de Elecciones, tanto el Registro de Votantes del Condado de Amador como el de Tuolumne anunciaron planes para hacer la transición a la Ley de Votación Flexible en 2020. El Condado de Calaveras colaborará con los condados vecinos para llevar a cabo actividades con el fin de conectar con las comunidades.

Para mitigar esto, la Oficina de Registro del Condado de Calaveras planea iniciar un esfuerzo comunitario para educar a los votantes. Es más probable que los votantes respondan a los esfuerzos de difusión realizados a través de organizaciones, grupos y agencias locales con quienes ya tienen relaciones. En consecuencia, la Oficina del Registro planea realizar presentaciones con socios de la comunidad. El sitio web del Registro tendrá una lista que se actualizará periódicamente, lo que permitirá a las partes interesadas elegir cuándo y dónde pueden participar.

Además, el Condado de Calaveras se coordinará con la Oficina del Secretario de Estado con respecto a los anuncios de servicio público de televisión orientados para su distribución a proveedores de televisión por cable y satélite. Se espera que estos anuncios de servicio público solo lleguen al público del Condado de Calaveras. Este método permitirá el uso de medios televisivos mientras se minimiza, en la mayor medida posible, la confusión de los votantes.

La información que se proporcionará incluirá la opción de usar un dispositivo accesible de votación en cualquier centro de votación o ubicación de una caja para entregar las boletas electorales, cómo usar el dispositivo, y el método para solicitar, marcar y enviar una boleta accesible a través del programa de acceso remoto para voto por correo del condado.

1-C Uso de recursos para la educación y difusión de los votantes

§4005(a)(10)(I)(i)(VII)

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras usará los recursos necesarios para garantizar que los votantes estén informados sobre la Ley de Votación Flexible. La información sobre el presupuesto para las elecciones primarias de marzo de 2020 junto con una comparación de los presupuestos de educación y difusión de años anteriores se muestra en el Apéndice F.

1-D Contacto directo con los votantes para brindar información sobre las próximas elecciones y promover la línea directa gratuita de asistencia al votante.

§4005(a)(10)(I)(i)(X)

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras se comunicará con cada votante inscrito del Condado de Calaveras por lo menos dos veces, por correo, para proporcionar información sobre las próximas elecciones y la disponibilidad de la línea directa de asistencia gratuita (833)536-8683. Los dos contactos directos incluirán información sobre las elecciones que se realizarán completamente con boletas por correo; las ubicaciones de los centros de votación, los lugares para entregar las boletas, las fechas y los horarios de disponibilidad, información sobre la disponibilidad del sistema de acceso remoto para voto por correo e información adicional sobre las próximas elecciones.

1-E Postal con franqueo pagado para solicitar materiales en un idioma alternativo o un formato accesible para votar por correo.

§4005(a)(8)(B)(iii)

Todos los votantes inscritos recibirán una postal con franqueo pagado con la Guía oficial de información para el votante del condado para solicitar una boleta por fax. Las instrucciones para completar y devolver la postal se incluirán en la guía y en el sitio web del Registro de Votantes del Condado de Calaveras.

El sitio web del Registro de Votantes del Condado de Calaveras (elections.calaverasgov.us) tendrá una página dedicada a la información sobre la Ley de Votación Flexible. La información está en formatos accesibles (de ser posible) y está disponible para el público. Esto incluye el Plan de Administración de Elecciones y otra información relacionada con la Ley de Votación Flexible, incluidas presentaciones públicas programadas, infografías desarrolladas, avisos públicos, versiones digitales de información paralela utilizadas para educar al público y agendas e información del Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística. El sitio web también tiene información sobre cómo registrarse para votar y participar en el proceso electoral, incluido el trabajo en los centros de votación. La información adicional que se encuentra en el sitio web se aborda en las secciones correspondientes de este plan.

Educación y difusión con las comunidades con discapacidades y de minorías lingüísticas

§4005(a)(10)(I)(i)(I)

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras estableció en abril de 2017 un Comité Asesor combinado de Accesibilidad al Voto y un Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (Voting Accessibility Advisory Committee/Language Accessibility Advisory Committee) para asesorar y ayudar con la implementación de leyes federales y estatales relacionadas con el acceso al proceso electoral por parte de votantes cuyo idioma principal no es el inglés y votantes con discapacidades. El Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística está compuesto por residentes que abogan en nombre de las comunidades del condado con idiomas minoritarios y con discapacidades.

- 1-F** Informar a los votantes sobre las próximas elecciones y promover la línea directa gratuita de asistencia al votante utilizando medios de comunicación que sirvan a las comunidades con idiomas minoritarios.

EC §4005(a)(10)(I)(i)(I)

Se utilizarán los mismos métodos para conectar con los votantes que se describen en la Sección 1-B para compartir información con las comunidades con idiomas minoritarios. La información incluirá información sobre la Ley de Votación Flexible, opciones de votación (incluido el acceso remoto para voto por correo) y la línea directa de acceso gratuito (833)536-8683 para recibir asistencia.

- 1-G** Identificar a los votantes de minorías lingüísticas

§4005(a)(10)(I)(i)(V)

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras utiliza principalmente la selección de preferencia de idioma del votante que se muestra en el formulario de inscripción del votante para identificar a los votantes de minorías lingüísticas. El Condado también usa el informe que el Secretario de Estado emite en la sección 14201(f) del Código Electoral. Este informe indica los recintos electorales donde el 3% o más de los residentes en edad para votar son miembros de una “minoría de un solo idioma”. Los votantes también pueden comunicarse con el Registro de Votantes del Condado de Calaveras por teléfono o correo electrónico para actualizar su preferencia de idioma o proporcionar su

preferencia de idioma a los funcionarios del recinto electoral durante las elecciones. Según lo que exige la sección 14201 (f) del Código Electoral, habrá traducciones al español de la boleta disponibles en todos los centros de votación. Además, toda la información relacionada con las ubicaciones del centro de votación y las copias de fax en otros idiomas de la boleta se traducirán al español y se publicarán en el sitio web del ROV del condado.

1-H Taller de educación electoral para votantes de idiomas minoritarios
4005(a)(10)(I)(i)(VI), §4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ia)

El Registro de Votantes del condado de Calaveras llevará a cabo un taller bilingüe de educación electoral para los idiomas que exige el Condado de Calaveras a nivel estatal y federal. Al momento de elaborar este plan, el único idioma exigido por el Condado de Calaveras, además del inglés, es el español.

Este taller se llevará a cabo en una fecha por determinar y brindará una oportunidad para que las comunidades lingüísticas del condado reciban información sobre los materiales y la asistencia disponibles en el idioma específico, y sobre el proceso de votación de la Ley de Votación Flexible. Todos los talleres tendrán intérpretes del idioma específico para ayudar a los participantes. La información sobre los talleres se anunciará al menos diez días antes de la fecha de la reunión. Los materiales que se utilizarán durante los talleres todavía están en proceso de elaboración. Tan pronto como estén disponibles, los materiales se publicarán en el sitio web del Registro de Votantes del Condado de Calaveras, elections.calaverasgov.us.

1-I Anuncio de servicio público para ciudadanos de idiomas minoritarios
§4005(a)(10)(I)(i)(IX)

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras utilizará anuncios de servicio público para informar a los votantes de las comunidades de idiomas minoritarios sobre las próximas elecciones y la línea directa de asistencia gratuita. Los anuncios de servicio público se traducirán al idioma requerido y se distribuirán a través de redes sociales, televisión, radio y periódicos.

1-J Taller de educación electoral para aumentar la accesibilidad y la participación de votantes elegibles con discapacidades
§4005(a)(10)(I)(i)(VI), §4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ib)

El funcionario electoral del condado educará y comunicará las disposiciones de esta sección al público, incluida la comunidad de discapacitados, las organizaciones y las personas que abogan en nombre de personas con discapacidades o que les brindan servicios. Se llevará a cabo un taller en una fecha por determinar y brindará una oportunidad para que las comunidades con discapacidades del condado reciban información y materiales sobre la Ley de Votación Flexible. Este taller tiene el objetivo de aumentar la accesibilidad y la participación de los votantes elegibles con discapacidades.

Se utilizarán los mismos métodos para conectar con los votantes descritos en la Sección 1-B para compartir información con la comunidad con discapacidades. La información incluirá información sobre la Ley de Votación Flexible, opciones de votación (incluido el acceso remoto para voto por correo) y la línea directa de acceso gratuito (833)536-8683 para recibir asistencia.

1-K El sitio web tiene información accesible al público.

§4005(a)(10)(I)(i)(IV)

La información en el sitio web del Registro de Votantes del Condado de Calaveras (elections.calaverasgov.us) está en formatos accesibles y está disponible para el público. Esto incluye el Plan de Administración de Elecciones y otra información relacionada con la Ley de Votación Flexible, así como información sobre cómo registrarse para votar y participar en el proceso electoral. La información específica sobre las elecciones también está disponible en el sitio web en un formato accesible.

La información que se proporcionará incluirá lo siguiente:

- 1) Todos los votantes recibirán una boleta electoral para voto por correo (vote by mail)
- 2) La opción de usar un dispositivo de votación accesible en cualquier centro de votación y cómo usar el dispositivo
- 3) El método para solicitar, marcar y enviar una boleta accesible a través del programa de acceso remoto para voto por correo (Remote Accessible Vote by Mail)

SECCIÓN 2 - PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES - MODELO DE CENTRO DE VOTACIÓN

General

2-A Acceso telefónico gratuito

§4005(a)(10)(I)(vii)

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras ofrece asistencia telefónica gratuita durante todo el horario laboral. El personal electoral del condado no está capacitado para traducir todas las llamadas en el idioma federal/estatal requerido. Sin embargo, el personal puede contactar a un intérprete en una llamada con tres participantes para poder ayudar a los votantes con la traducción.

Línea directa gratuita: (833) 536-8683

Acceso a la boleta

2-B Acceso de los votantes con discapacidades a una boleta electoral para voto por correo

§4005(a)(10)(I)(ii)

Recibir una boleta para voto por correo (vote by mail)

Todos los votantes inscritos del Condado de Calaveras reciben un paquete de boletas por correo para cada elección. La boleta adjunta se puede marcar y devolver en el sobre de identificación incluido con el paquete de voto por correo.

Solicitud de una boleta accesible - Centros de votación -

Todos los votantes inscritos del Condado de Calaveras pueden usar uno de los tres dispositivos accesibles de marcación de boletas en cualquier ubicación de un centro de

votación. Los votantes pueden llevar la boleta que hayan recibido por correo para entregarla, o pueden registrarse y solicitar una boleta a un miembro del personal. La boleta se puede marcar usando una pantalla táctil; también se proporcionan accesorios de audio y táctiles. Las máquinas de votación accesibles se colocarán de modo que brinden a todos los votantes la oportunidad de emitir su boleta de forma privada e independiente.

Solicitud de una boleta de voto por correo accesible a distancia

Los votantes con discapacidades inscritos del Condado de Calaveras pueden optar por una boleta accesible a través de un sistema de acceso remoto para voto por correo (Remote Accessible Vote by Mail). El acceso remoto para voto por correo brinda a los votantes con discapacidades la posibilidad de solicitar que se les envíe una boleta para voto por correo de forma electrónica. La boleta electrónica puede descargarse en la computadora del votante, marcarse utilizando la tecnología de asistencia propia del votante y luego imprimirse. Esta boleta se puede devolver de la misma manera que cualquier boleta para voto por correo: por correo, colocándola en una caja para entregar las boletas o devolviéndola a un centro de votación o al sitio de asistencia electoral. El Registro de Votantes del Condado de Calaveras ha utilizado OmniBallot de Democracy Live, un sistema de acceso remoto para voto por correo certificado de California, desde 2016. Las instrucciones del procedimiento de uso se proporcionan en la Guía oficial de información para el votante del condado, así como en el sitio web del condado, y se compartirán en materiales educativos y durante reuniones públicas.

Solicitud de una boleta de reemplazo

Cualquier votante puede solicitar una boleta de reemplazo por teléfono al (833) 536-8683 o al (209) 754-6376, enviando una solicitud por fax al (209) 754-6733, presentándose en persona en un centro de votación o mediante el sistema de acceso remoto para voto por correo.

Elementos esenciales del centro de votación

2-C Centro de votación seguro *§4005(a)(10)(I)(iv)*

Todas las votaciones realizadas en un centro de votación siguen los estándares de seguridad del Secretario de Estado, los procedimientos de seguridad del Registro de Votantes del Condado de Calaveras, las disposiciones del Código Electoral de California y los Procedimientos de Uso del Sistema de Votación de California. Esto incluye, pero no se limita, a garantizar que todo el equipo en el centro de votación esté sellado, se entregue, almacene y utilice de conformidad con estas disposiciones. Además, nuestros procedimientos actuales requieren que al menos dos trabajadores electorales estén presentes durante todo el horario de votación y mientras las boletas con voto estén en su poder.

2-D Planes de seguridad y contingencia, prevención de interrupciones, operaciones continuas del centro de votación

§4005(a)(10)(I)(iv)(VIII) §4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)(ia), §4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)(ib)

Todo el personal, incluidos los que trabajan en los centros de votación y los que brindan apoyo técnico y de cumplimiento, asistirán a una amplia capacitación sobre el funcionamiento del equipo de votación, la instalación de un centro de votación, la asistencia y el procesamiento de los votantes, la protección de equipos sensibles cada noche y los procedimientos correctos en caso de emergencia.

Según los requisitos del sistema de votación de California, todos los equipos certificados deben funcionar con batería en caso de un corte de energía. El alguacil del condado y las jurisdicciones de la policía local recibirán una lista de todas las ubicaciones de los centros de votación. Cada centro de votación recibirá una carpeta para procedimientos de emergencia y un manual de instrucciones para el funcionamiento de un centro de votación y el procesamiento de los votantes durante una emergencia.

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras trabajará de inmediato para resolver una interrupción en un centro de votación, y cada interrupción tendrá su propia respuesta. En general, si ocurre una interrupción en un solo centro de votación, el Registro de Votantes del Condado de Calaveras hará que el personal redirija inmediatamente a los votantes a otros centros de votación e informará a la policía local, la oficina del Secretario de Estado, y proporcionará actualizaciones en los medios de comunicación para garantizar que los votantes estén informados. Si se produce un desastre natural u otra perturbación que afecte a un centro de votación o la ubicación física del sitio de entrega de boletas, habrá notificaciones adicionales, señalización y personal disponibles para dirigir a los votantes a una ubicación alternativa. En caso de que deban cesar todas las actividades en un centro de votación, el personal asegurará de inmediato el equipo de votación del centro de votación y contabilizará todos los materiales de votación de acuerdo con el Código Electoral de California. El Registro de Votantes del Condado de Calaveras intentará abrir un centro de votación de reemplazo y difundir ampliamente información al público sobre el cambio.

2-E Número total de centros de votación que se establecerán

§4005(a)(10)(I)(vi)(I)

Según la estimación de 30,444 votantes inscritos activos, el Registro de Votantes del Condado de Calaveras establecerá un mínimo de dos centros de votación abiertos durante diez días antes de y durante el día de las elecciones con dos centros de votación adicionales abiertos durante tres días antes y durante el día de las elecciones.

2-F Ubicación y horarios para cada centro de votación

§4005(a)(10)(I)(vi)(III), §4005(a)(10)(I)(vi)(VI)

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras está trabajando en toda la comunidad para identificar las ubicaciones de los centros de votación y de las cajas para entregar las boletas que cumplan con los criterios enumerados en la Sección 4005 (a)(10)(B) utilizando

los datos recopilados en la base de datos actual del Registro de Votantes del Condado de Calaveras, que muestra la concentración de votantes y el historial de participación, y el mapa del GIS del Condado de Calaveras que muestra rutas de transporte público y centros con alta densidad de población.

El proceso de establecer ubicaciones fijas sigue en marcha en el momento de la publicación de este plan. El objetivo del Registro de Votantes del Condado de Calaveras es ubicar los centros de votación en instalaciones conocidas y totalmente accesibles. Todos los centros de votación estarán abiertos continuamente por un mínimo de 8 horas al día y de 7 a. m. a 8 p. m. el día de las elecciones. Según la información disponible en este momento, se anticipa que los centros de votación se ubicarán en las siguientes áreas: (1) Valley Springs, (2) San Andreas y (3) Angels Camp, (4) Mokelumne Hill. La ubicación y los horarios de cada centro de votación se enumerarán en el Apéndice A, que se actualizará a medida que se confirmen las ubicaciones para cada elección. La lista se incluirá en los materiales electorales proporcionados a cada votante inscrito.

2-G Personal de los centros de votación

§4005(a)(10)(I)(vi)(IX)

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras prevé un mínimo de cuatro empleados en cada centro de votación. El personal del Registro de Votantes del Condado de Calaveras hará su debida diligencia para reclutar al menos un miembro del personal bilingüe en cada centro de votación.

2-H Servicios para votantes con discapacidades

§4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Cada centro de votación tendrá un mínimo de tres dispositivos de votación con pantalla táctil totalmente accesibles. Estos dispositivos están certificados por el Secretario de Estado para su uso en las elecciones de California y permiten a cada votante marcar su boleta de forma independiente y privada. Además, el personal del centro de votación recibirá capacitación sobre la configuración del equipo, para ayudar a los votantes con el equipo, incluidos los votantes con discapacidades, sobre la resolución de problemas del equipo y el almacenamiento adecuado del equipo.

2-I Diseño y distribución de los centros de votación

§4005(a)(10)(I)(vi)(XI)

Se utilizarán pautas de distribución para garantizar que las cabinas electorales y los dispositivos accesibles de marcación de boletas se coloquen de manera que el votante pueda marcar su boleta de forma independiente y privada. La distribución tomará en cuenta las necesidades de accesibilidad de los votantes y se ajustará para adaptarse a las diferentes formas y tamaños de las salas de cada ubicación. Consulte el Apéndice B para ver una muestra de la distribución.

Elementos esenciales de las cajas para entregar las boletas

2-J Número total de cajas por definir *§4005(a)(10)(I)(vi)(II)*

Con base en los 30,444 votantes inscritos estimados, el Registro de Votantes del Condado de Calaveras planea establecer un mínimo de tres ubicaciones para las cajas para entregar las boletas electorales, abiertas 28 días antes y durante el día de las elecciones.

Ubicación y horarios de operación de cada caja para entregar las boletas electorales
§4005(a)(10)(I)(vi)(IV), §4005(a)(10)(I)(vi)(VII)

El objetivo del Registro de Votantes del Condado de Calaveras es asociarse con la comunidad para ubicar las cajas en instalaciones conocidas y totalmente accesibles. El proceso de establecer ubicaciones para las cajas continúa en marcha en el momento de la publicación de este plan. La lista actual que ha sido propuesta para las cajas y sus horarios de operación se enumeran en el Apéndice C, que se actualizará a medida que se confirmen las ubicaciones de las cajas. Esta lista se incluirá en los materiales electorales proporcionados a cada votante.

Mapas de ubicación de los centros de votación y de las cajas para entregar las boletas

2-K Mapas de ubicación *§4005(a)(10)(I)(vi)(V)*

Los mapas que muestran la ubicación de los centros de votación y las cajas para entregar las boletas se muestran en el Apéndice D. Estos mapas se actualizarán a medida que se confirmen las ubicaciones.

Consideraciones adicionales

2-L Costos estimados con este plan *§4005(a)(10)(I)(v)*

Los costos estimados relacionados con la implementación de la Ley de Votación Flexible se muestran en el Apéndice F. El Registro de Votantes del Condado de Calaveras espera incurrir en un costo inicial por única vez para la implementación inicial de la Ley de Votación Flexible, lo que aumenta los gastos electorales a corto plazo. El aumento de costos está relacionado con la compra de nuevos equipos de votación y de tecnología para permitir que los centros de votación operen al unísono a través de una conexión VPN segura a la base de datos de administración de las elecciones del Registro de Votantes del Condado. Después de incurrir en tales costos iniciales, se espera que el costo corriente se mantenga igual o menor en los siguientes años de elecciones. Los costos corrientes se atribuyen al cumplimiento del aumento significativo de las necesidades para la

participación de la comunidad y los votantes, los salarios de contratación adicionales y las instalaciones del centro de votación.

Después de cada elección realizada en virtud de la Ley de Votación Flexible, el Registro de Votantes del Condado de Calaveras elaborará un informe de comparación de costos electorales, que se publicará en el sitio web del Registro de Votantes del Condado de Calaveras en un formato accesible, según se exige en §4005 (g)(2).

2-M Hacer frente a las importantes desigualdades de la accesibilidad y participación de los votantes, según lo requerido por la subdivisión (g).

§4005(a)(10)(l)(iii)

Después de cada elección realizada en virtud de la Ley de Votación Flexible, el Registro de Votantes del Condado de Calaveras revisará los comentarios recibidos de los votantes y solicitará que los socios de la comunidad aporten datos recopilados, conforme a la Sección 4005(g). El Registro de Votantes del Condado de Calaveras hará esfuerzos razonables para hacer frente a las importantes desigualdades identificadas evaluando cada elemento.

2-N Brindar asistencia al Secretario de Estado con el informe a la legislatura

§4005(g)(1)(A)

El Registro de Votantes del Condado de Calaveras proporcionará datos estadísticos al Secretario de Estado, incluida la información que aparece en la Sección 4005(g).

Apéndice A

Ubicaciones y horarios de los centros de votación

(Al 2 de agosto de 2019. Sujeto a cambios hasta que se finalice la asignación de las ubicaciones.)

1 Centro de Gobierno de San Andreas (Oficina de Elecciones)

891 Mountain Ranch Rd. Bldg. - D
San Andreas, CA 95249

Días de operación:

- ❖ 22/02/2020 – 02/03/2020
- ❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)

Horarios de operación:

8:00 a. m. – 4:00 p. m.
7:00 a. m. – 8:00 p. m.

2 Jenny Lind Veterans Memorial Hall

300 Daphne St.
Valley Springs, CA 95252

Días de operación:

- ❖ 22/02/2020 – 02/03/2020
- ❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)

Horarios de operación:

8:00 a. m. – 4:00 p. m.
7:00 a. m. – 8:00 p. m.

3 Oficina del distrito escolar primario Mark Twain

981 Tuolumne Ave.
Angels Camp, CA 95222

Días de operación:

- ❖ 28/02/2020 – 02/03/2020
- ❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)

Horarios de operación:

8:00 a. m. – 4:00 p. m.
7:00 a. m. – 8:00 p. m.

4 Ayuntamiento de Mokelumne Hill

8283 Main Street
Mokelumne Hill, CA 95245

Días de operación:

- ❖ 28/02/2020 – 02/03/2020
 - ❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)
-

Horarios de operación:

8:00 a. m. – 4:00 p. m.
7:00 a. m. – 8:00 p. m.

Ubicaciones y horarios de los sitios de asistencia electoral

(Al 2 de agosto de 2019. Sujeto a cambios hasta que se finalice la asignación de las ubicaciones.)

Los sitios de asistencia electoral ofrecerán servicios limitados. El sitio tendrá una caja para boletas para voto por correo donde los votantes pueden entregar su boleta y habrá un miembro del personal presente para responder cualquier pregunta que puedan tener los votantes.

1 Biblioteca Arnold

1065 Blagen Road
Arnold, CA 95223

Días de operación:

❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)

Horarios de operación:

7:00 a. m. – 8:00 p. m.

2 Biblioteca Copperopolis

Lake Tulloch Plaza
3505 Spangler Lane Suite 106
Copperopolis, CA 95228

Días de operación:

❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)

Horarios de operación:

7:00 a. m. – 8:00 p. m.

3 West Point VFW

202 Spink Road
West Point, CA 95255

Días de operación:

❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)

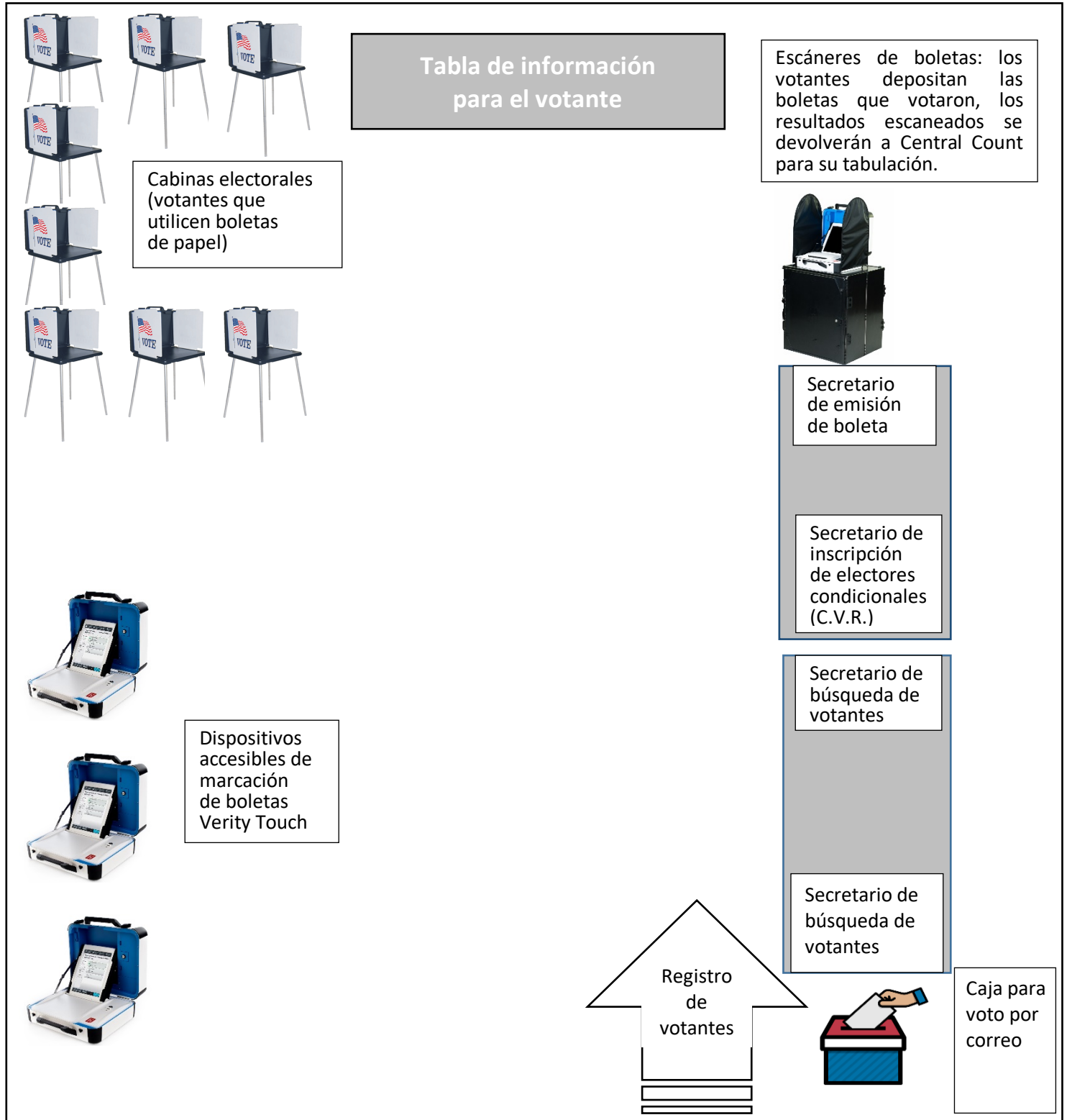
Horarios de operación:

7:00 a. m. – 8:00 p. m.

Apéndice B

Distribución de muestra del centro de votación

A continuación se presenta una muestra funcional de la distribución de un centro de votación. Cada centro de votación se configurará de manera que ofrezca el nivel más alto de accesibilidad y eficiencia para esa ubicación específica.



Apéndice C

Ubicaciones/horarios de la caja para entregar boletas

(Al 2 de agosto de 2019. Sujeto a cambios hasta que se finalice la asignación de las ubicaciones.)

1	<u>Centro de Gobierno del Condado de Calaveras (automóviles)</u> 891 Mountain Ranch Rd. San Andreas, CA 95249 Días de operación: ❖ 03/02/2020 – 02/03/2020 ❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)	Horarios de operación: 24 horas al día Cierra a las 8:00 p. m. el día de las elecciones
2	<u>Senders Market Ace Hardware</u> 72 Hwy 26 Valley Springs, CA 95252 Días de operación: ❖ 03/02/2020 – 02/03/2020 ❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)	Lunes a sábado 7:00 a. m. – 7:00 p. m. Domingo 8:00 a. m. – 6:00 p. m. 7:00 a. m. – 7:00 p. m.
3	<u>Save Mart</u> 260 S. Main Street Angels Camp, CA 95222 Días de operación: ❖ 03/02/2020 – 02/03/2020 ❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)	6:00 a. m. – 11:00 p. m. 6:00 a. m. – 8:00 p. m.

Ubicaciones y horarios del centro de votación para la entrega:

1	<u>Ayuntamiento de Mokelumne Hill</u> 8283 Main Street Mokelumne Hill, CA 95245 Días de operación: ❖ 28/02/2020 – 02/03/2020 ❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones)	Horarios de operación: 8:00 a. m. – 4:00 p. m. 7:00 a. m. – 8:00 p. m.
----------	--	---

2 **Jenny Lind Veterans Memorial Hall** **Horarios de operación:**
300 Daphne St.
Valley Springs, CA 95252
Días de operación:
❖ 22/02/2020 – 02/03/2020 8:00 a. m. – 4:00 p. m.
❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones) 7:00 a. m. – 8:00 p. m.

3 **Oficina del distrito escolar primario Mark Twain Union**

981 Tuolumne Ave.
Angels Camp, CA 95222
Días de operación:
❖ 28/02/2020 – 02/03/2020 8:00 a. m. – 4:00 p. m.
❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones) 7:00 a. m. – 8:00 p. m.

Ubicaciones/horarios de los sitios de asistencia electoral:

1 **Biblioteca Arnold** **Horarios de operación:**
1065 Blagen Road
Arnold, CA 95223
Días de operación:
❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones) 7:00 a. m. – 8:00 p. m.

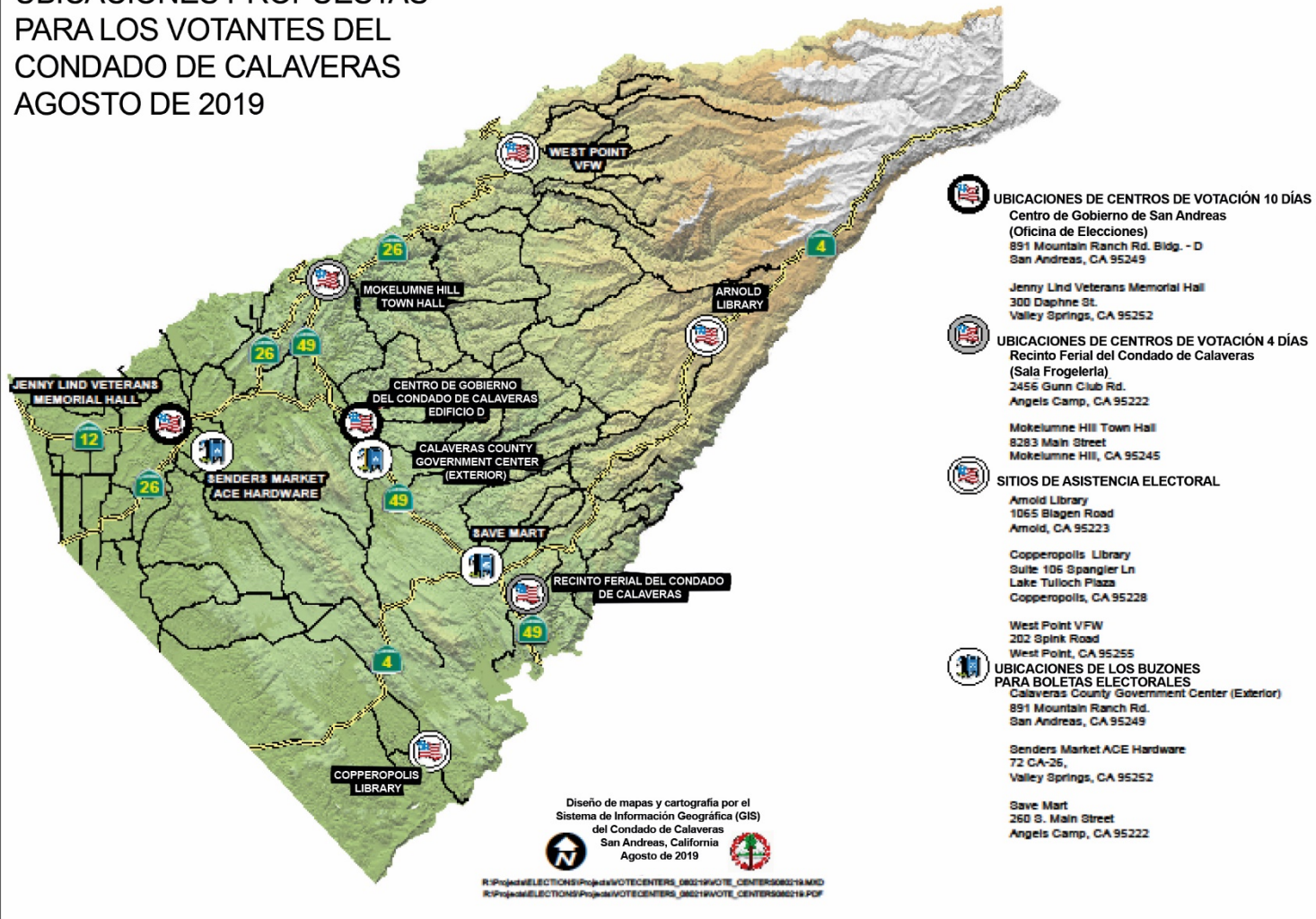
2 **Copperopolis**

Lake Tulloch Plaza
3505 Spangler Lane Suite 106
Días de operación:
❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones) 7:00 a. m. – 8:00 p. m.

3 **West Point VFW**
202 Spink Road
West Point, CA 95255
Días de operación:
❖ 03/03/2020 (Día de las elecciones) 7:00 a. m. – 8:00 p. m.

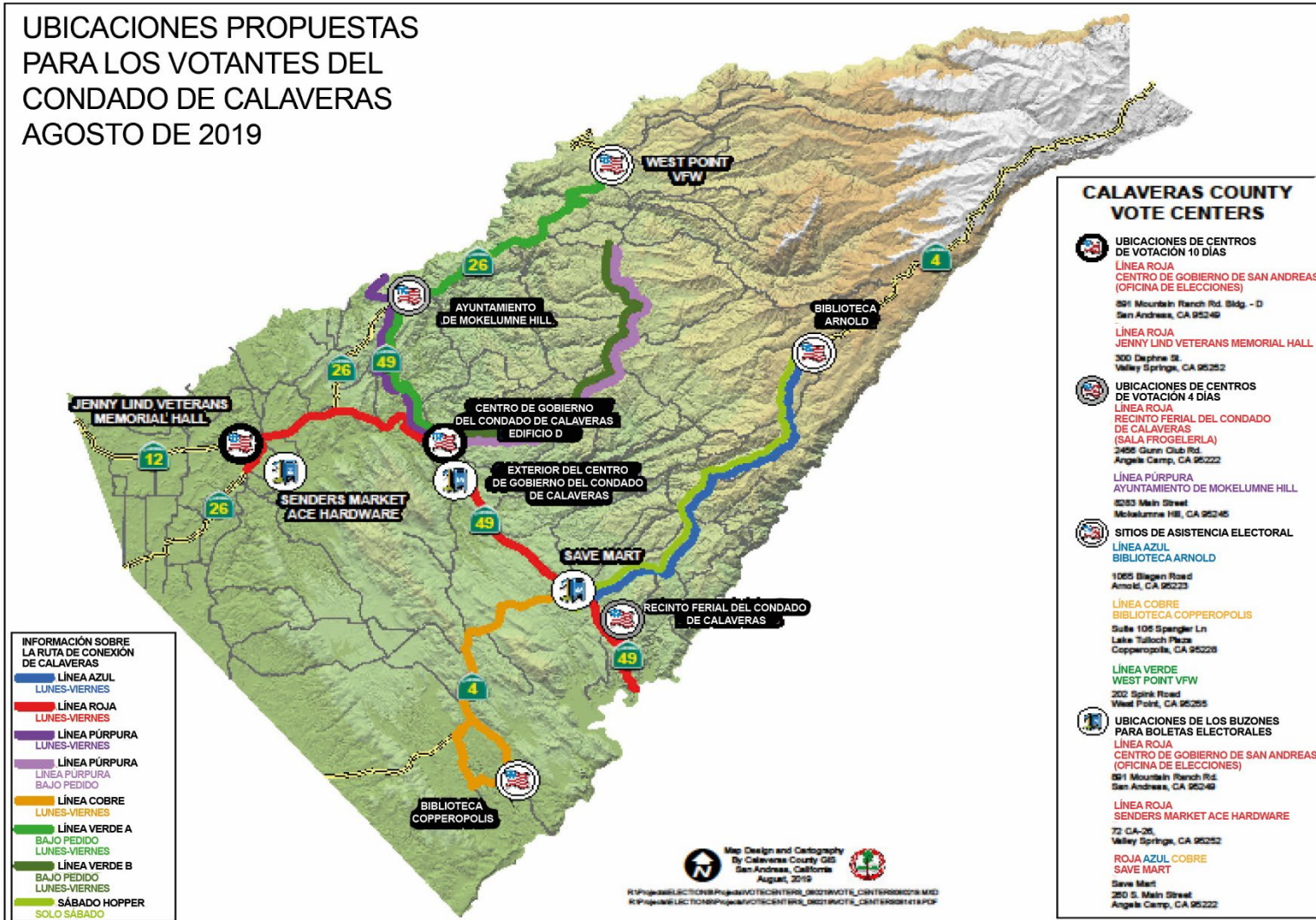
Apéndice D

UBICACIONES PROPUESTAS PARA LOS VOTANTES DEL CONDADO DE CALAVERAS AGOSTO DE 2019



Apéndice E

UBICACIONES PROPUESTAS PARA LOS VOTANTES DEL CONDADO DE CALAVERAS AGOSTO DE 2019



Apéndice F

Recursos de presupuesto y comparación de costos

Actividad de difusión	Elecciones primarias de 2014	Elecciones primarias de 2016	Elecciones primarias de 2018	Elecciones primarias de 2020 (estimaciones)
Publicaciones en periódicos (avisos legales y anuncios)	\$121.50	\$131.65	\$185.61	\$2,000
Anuncios de servicio público (Public Service Announcements, PSA) en radio (desarrollo de guiones, disponibilidad de entrevistas, servicios de traducción)	\$0	\$0	\$0	\$3,000
PSA en televisión (desarrollo de guiones, disponibilidad de entrevistas, servicios de traducción), anuncio antes de la película	\$0	\$0	\$0	\$3,000
Correo de contacto directo del votante (correo directo a cada votante inscrito como se describe en 1-D)	\$26,702	\$35,349	\$20,830	\$40,000
Talleres/encuentros públicos (talleres requeridos, encuentros del Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística, otros eventos como se indica en 1-B)	\$0	\$0	\$930	\$2,500
Demostraciones del equipo (demostraciones del equipo de votación en talleres requeridos, encuentros del Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística, otros eventos como se indica en 1-B)	\$0	\$0	\$0	\$5,000
Trabajadores electorales	\$13,990	\$14,393	\$14,268	\$28,800
Código y diseño de las boletas (Con el nuevo sistema de votación codificamos y diseñamos nuestras boletas; la única tarifa es la tarifa de mantenimiento anual)	\$6,300	\$20,727	\$8,250	\$8,773

Apéndice G

Grupos/organizaciones/agencias que la oficina del registro planea contactar para asociarse:

Fecha	Evento	Socios	Ubicación del evento
23/08/2019	Reunión pública - Borrador del Plan de Administración de Elecciones		Sala Cheseborough de la Biblioteca San Andreas
23/08/2019	Reunión de consulta en idioma español	Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística	Sala Cheseborough de la Biblioteca San Andreas
26/08/2019	Reunión de consulta de la comunidad de discapacitados	Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística	Sala Cheseborough de la Biblioteca San Andreas
13/09/2019	Audiencia pública		Sala Cheseborough de la Biblioteca San Andreas
Por definir	Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (Voting Accessibility Advisory Committee/Language Accessibility Advisory Committee)	Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística	Centro de Gobierno del Condado - Cámaras de la Junta
Por definir	Demostración del sistema de votación	Por definir	Centro de Gobierno del Condado - Cámaras de la Junta
Por definir	Taller para la comunidad de discapacitados	Por definir	Por definir
Por definir	Demostración del sistema de votación/Simulación de las elecciones	Por definir	Recinto ferial Frogeteria del Condado de Calaveras
Por definir	Taller de la comunidad lingüística	Por definir	
Por definir	Demostración del sistema de votación/Simulación de las elecciones	Por definir	Jenny Lind Veterans Memorial Hall
Por definir	Demostración del sistema de votación/Simulación de las elecciones	Por definir	Centro comunitario de Mokelumne Hill
Por definir	Demostración del sistema de votación	Por definir	Centro comunitario de West Point
Por definir	Demostración del sistema de votación	Por definir	Copperopolis Town Square
Por definir	Demostración del sistema de votación	Por definir	Independence Hall
Por definir	Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (Voting Accessibility Advisory Committee/Language Accessibility Advisory Committee)	Comité Asesor de Accesibilidad al Voto/Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística	Centro de Gobierno del Condado - Cámaras de la Junta

*El Registro de Votantes del Condado de Calaveras también se comunicará con los miembros de la Junta del Distrito Especial dentro de las áreas regionales especificadas para recibir asistencia con los esfuerzos para conectar con el público

